



RÍO LAGARTOS

◆ H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 ◆

GACETA Municipal

Río Lagartos, Yucatán, a 26 de marzo de 2025.

H. Ayuntamiento 2024-2027

Año 2025

Número: 16/2025

REGISTRO No CJ-DOGEY-GM-047



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Honorable Ayuntamiento del de Río Lagartos,
Yucatán, Estados Unidos Mexicanos.

Dirección: Palacio Municipal, Calle 13 S/N por calles 10 y 12, Colonia Centro, CP.
97720.

Año 2025

Número: **016/2025**

Río Lagartos, Yucatán a 26 de marzo de 2025

Publicación Periódica

Registro No. CJ-DOGEY-GM-047

SUMARIO

	Página
Acuerdo por el que se autoriza al municipio a participar en la aplicación de la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025 - 2027", que implementará el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal del Gobierno de la República (INAFED) en coordinación con el Instituto de Desarrollo Regional y Municipal del Gobierno del Estado (INDERM), así como la autorización para realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la citada Guía. - - - - -	3

C. YESEÑA OSIRIS LORÍA MARFIL, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO LAGARTOS, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 40, 41, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, que el Ayuntamiento que presido, durante la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco, por unanimidad de votos, se aprobó el siguiente:

“Acuerdo por el que se autoriza al municipio a participar en la aplicación de la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025 - 2027”, que implementará el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal del Gobierno de la República (INAFED) en coordinación con el Instituto de Desarrollo Regional y Municipal del Gobierno del Estado (INDERM), así como la autorización para realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la citada Guía.”

----- ACUERDO -----

PRIMERO. Se autoriza por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán, participe en la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal”, que pondrá en marcha el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal del Gobierno de la República (INAFED) en coordinación con el Instituto de Desarrollo Regional y Municipal del Gobierno del Estado (INDERM), y se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la implementación de dicha Guía. Asimismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de la Guía durante el periodo de la presente administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión. -----

SEGUNDO. Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación -----

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. - - - - -

Dado en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán, a los 26 días del mes de marzo de 2025. - - - - -

Atentamente

(Rúbrica)

Lic. Yeseña Osiris Loria Marfil
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de
Río Lagartos, Yucatán, 2024-2027

(Rúbrica)

Lic. Dilci Lineth Rosado Tabasco
Secretaria Municipal